

Treinta puntos venderán permisos para coger setas desde el viernes

Los empadronados y los no residentes vinculados solo podrán obtener autorización en los ayuntamientos, mientras que los foráneos podrán acudir a negocios hosteleros y de turismo A.C.

Treinta establecimientos hosteleros, alojamientos de turismo rural, estaciones de servicio y los cuatro ayuntamientos implicados, Espinosa de los Monteros y las merindades de Sotoscueva, Montija y Valdeporres, dispondrán, desde el viernes, día 1 de octubre, de las autorizaciones que, a partir de ahora, será obligatorio pagar para poder recolectar setas en los montes de los cuatro municipios. Quienes no estén empadronados ni vinculados por ninguna propiedad a estos territorios podrán obtener sus permisos en cualquier punto, mientras que los vecinos y los vinculados solo podrán hacerse con ellos en sus respectivos ayuntamientos, donde verificarán sus datos. Los menores de 14 años están exentos.

Para los vecinos de estos municipios, cuya población total no alcanza los 4.000 habitantes, los permisos tendrán un coste simbólico de 5 euros por temporada (equivale a un año a partir de su expedición), si su recolección es recreativa, es decir de un máximo de dos kilogramos de perrechico o cuatro de otras especies por día. Si desean practicar una recolección comercial, la que permite coger hasta un total de 10 kilogramos diarios de perrechico o 20 kilos de otras especies, tendrán que abonar 20 euros. Estos precios subirán a 25 y 300 euros, respectivamente, para los vinculados, mientras que serán sustancialmente más gravosos para quienes ni residan, ni tengan propiedades en los municipios (precios en el cuadro de la derecha). Los foráneos no tendrán derecho a un permiso recreativo de temporada y solo podrán optar a uno comercial o bien a los recreativos diarios o de fin de semana.

Pese a que algunos aficionados a la micología puedan estar molestos por este cambio en 23.000 hectáreas pertenecientes a los 25 montes de los cuatro municipios, sus alcaldes y los responsables del proyecto MYASRC (Micología y Aprovechamiento Sostenible, Regulación y Comercialización) defienden que su ánimo «no es el recaudatorio, sino la regulación de los montes, que en ocasiones, han sufrido daños». Poner freno a recolectores que utilizan azadas o rastrillos indebidamente, quienes interrumpen o generan situaciones de peligro durante batidas de caza o recolectaban grandes cantidades de hongos sin control con destino a la venta son algunos de los objetivos de la Unidad de Gestión Micológica Las Merindades, la primera de Burgos y que sigue los pasos dados en la provincia de Soria. Para conocer las prácticas prohibidas y permitidas, los puntos de venta de los permisos contarán con guías que ofrecen esta información, así como imágenes con las principales especies micológicas comestibles de la zona.

La alcaldesa de Espinosa, Pilar Martínez, afirma que «había quien nos esquilma los montes y ahora se trata de aprovecharnos de este recurso que tenemos, pero también de poner las medidas necesarias para su conservación». Igual que los ganaderos pagan por el alquiler de los pastos en montes públicos o los cazadores por el aprovechamiento de caza, Martínez considera que quienes deseen recoger setas deben habituarse a una contraprestación que generará ingresos municipales y empleo.

De momento, cuatro operarios trabajan en la señalización de todos los accesos a los montes y caminos, mientras que entre cinco y diez guardas de campo vigilarán el cumplimiento de la nueva normativa con el apoyo de los agentes medioambientales de la Junta y el Seprona de la Guardia Civil. La Junta de Castilla y León y la Diputación afrontarán hasta diciembre de 2012, fecha de vigencia del proyecto MYASRC, el coste de esta guardería, de modo que los ayuntamientos ingresarán todo lo obtenido por los permisos salvo un 15% de comisión que se llevarán los establecimientos colaboradores. De momento, no hay estimaciones sobre la cantidad de permisos que se formalizarán.



TARIFAS SEGÚN EL TIPO DE PERMISO

Validez	Lugar de residencia	RECREATIVO	COMERCIAL
DIARIO	FORÁNEO	10	NO
FIN DE SEMANA	FORÁNEO	15	NO
TEMPORADA	LOCAL	5	20
	VINCULADO	25	300
PLAZO A CONCRETAR	FORÁNEO	NO	300
	PERSONAL ESPECIALIZADO	CIENTÍFICO: Concesión directa por Entidad Gestora	

PUNTOS DE EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS

Nombre	Localidad	Horario de expedición
AYUNTAMIENTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Espinosa de los Monteros	L a V
HOSTAL SANCHO GARCÍA	Espinosa de los Monteros	L a D a partir de las 10:00
HOTEL POSADA REAL TORRE DE BERRUEZA	Espinosa de los Monteros	L a D a partir de las 9:00
ALBERGUE DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Espinosa de los Monteros	L a D
CASA RURAL EL CAJIGAL DE QUINTANA	Quintana de los Prados	L a D a partir de las 10:00
BAR - CASA RURAL LAS MACHORRAS	Las Machorras	L a D a partir de las 11:00
CASA RURAL SALCEDILLO	Las Machorras	L a D
CASA RURAL CAMINO EL BERNACHO	Las Machorras	L a D
CASA RURAL RÍO LUNADA	Las Machorras	L a D
BAR BÁRCENAS	Las Machorras	L a D
AYUNTAMIENTO MERINDAD DE MONTIJA	Villasante de Montija	L a V
CASA RURAL ZALAMA	San Pelayo	L a D a partir de las 9:00
POSADA TORRE - PALACIO DE LOS ALVARADO	El Ribero	L a D a partir de las 10:00
BAR EL CRUCERO	El Crucero	L a D a partir de las 6:00
GASOLINERA DE BERCEDO	Bercedo	L a D a partir de las 7:00
AYUNTAMIENTO MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Cornejo	L a V
BAR MAYGO	Quintanilla Sotoscueva	L a D a partir de las 9:00
CASA RURAL LA CASONA DE SOTOSCUEVA	Cueva	L a D
BAR EL CRUCE	Villabáscos de Sotoscueva	L a D a partir de las 9:00
GASOLINERA DE VALLEJO	Vallejo	L a D a partir de las 8:30
BAR GOYCO	Quiscedo	M a D a partir de las 10:00
CASA RURAL PRADO MAYOR	Quintanilla del Rebolillar	L a D
CASA DEL PARQUE OJO GUAREÑA	Quintanilla del Rebolillar	L a D
AYUNTAMIENTO MERINDAD DE VALDEPORRES	Pedrosa de Valdeporres	L a V
MESÓN BEOÑA	Santelices	L a D a partir de las 7:30
BAR EL VOLANTE	Pedrosa de Valdeporres	L a D a partir de las 8:30
BAR LA ESTACIÓN	Pedrosa de Valdeporres	L a D a partir de las 10:00
BAR VICTORINO	Puentedey	L a D
BAR LA MONTAÑESA	Puentedey	L a D
CASA RURAL FUENTETRIGO	Brizuela	L a D

Fuente: Unidad de Gestión "Las Merindades" Burgos. Elaboración: Carlos García - Infografía DE